

bajo nivel de agua se hará con retroexcavadora, teniendo especial cuidado en dejar el fondo de la excavación como una superficie totalmente regular, con pendiente transversal hacia el eje de cauce y pendiente longitudinal la indicada en los planos.

Si por causas ajenas o imprevistas aparecieran pozas, éstas se rellenarán con bolos, hasta enrasar con la rasante del fondo.

La superficie existente comprendida entre las líneas límite de extracción superior e inferior quedará plana, sin hoyas, y con pendiente transversal hacia el río, como quedará a 0,50 m. por encima de la lámina de agua, quiere decir que será inundable, por lo que se revegetará con especies autóctonas de ribera: juncos, carrizos, adelfas, atarfes, tamujos, remata negra y brezo de escobas.

La línea límite de extracción inferior se estabilizará adoptando para el terreno su talud natural.

Cuando se llegue a la línea límite de extracción superior se acondicionará y estabilizará la margen. El acondicionamiento se realiza adoptando para el terreno su talud natural. La estabilización del talud se hará con especies autóctonas de ribera: desde pie de talud y hasta 1,5 m. por encima se colocarán sauces, por encima y hasta cabeza de talud (aproximadamente 4 m.) se plantarán chopos y fresnos en marco de 10 x 10 m.

La revegetación se realizará en tres fases anuales, o sea, cada cuatro meses.

Si hay áridos excedentes del clasificado se hará un cordón de pro-

tección en la zona de extracción aguas arriba a lo largo de la línea límite de extracción superior.

Durante la época del desove de los peces, se paralizarán los trabajos de extracción en la orilla actual del río, realizándose durante dicho tiempo la extracción en otro lugar donde no se localicen frezaderos ni interfieran en los existentes.

Se realizará un control durante la explotación a fin de evitar el vertido de contaminantes: agua con gas-oil, aceites, grasas, etc. al río. Estos materiales contaminantes se recogerán en bidones y se evacuarán a lugares apropiados para ello.

Las vetas de tierra no aptas como áridos se extenderán en la zona comprendida entre las líneas límites de extracción superior e inferior.

c) Después de la extracción

Una vez terminada la extracción de toda la gravera se retirarán a escombrera todos los materiales inservibles; como restos de caseta de obra, bidones, piezas de maquinaria, etc. Se realizará una visita trimestral y durante un año con el fin de vigilar los fenómenos de aparición de erosiones en la margen y en el cauce, así como velar por el buen desarrollo de las plantaciones.

Mérida, 22 de abril de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Trabajos para el desarrollo del proyecto de formación para la adaptación de agricultores europeos. Expte.: 18/97».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 18/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Trabajos para el desarrollo del proyecto de formación para la adaptación de agricultores europeos.

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 34 de 20-3-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.250.000 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-4-97.
- b) Contratista: CESEX, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.950.000 Ptas.

Mérida, 28 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de «Pienso para alimentación animal», N.º Expte.: 12-02-712C-611-0007-97.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 40, de 5 de abril de 1997, la contratación del suministro de «Pienso para alimentación animal», una vez terminado el plazo para la presentación de ofertas, sin haber sido recibida ninguna, y examinado el expediente detectándose error en la cuantía del material solicitado.

Resuelvo declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. N.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se

declara desierta la adjudicación del suministro de pescado fresco para el CAMP y CO de Don Benito.

Celebrado el concurso para la contratación del suministro de pescado fresco para el CAMP y CO de Don Benito anunciado en el D.O.E. n.º 45, de fecha 25 de marzo de 1997, esta Consejería resuelve declarar desierto dicho concurso y autorizar la contratación mediante el procedimiento negociado, conforme a lo establecido en el art. 210 punto a) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 28 de abril de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JUAN A. LOPEZ GIMON.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de víveres para la Residencia de Mayores de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 22/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministros de víveres para la Residencia de Mayores de Badajoz.
- b) División por lotes y números: por lotes:
 - Lote n.º 1: 2.013.805 Ptas.
 - Lote n.º 2: 3.471.565 Ptas.
 - Lote n.º 3: 2.471.244 Ptas.
 - Lote n.º 4: 2.049.072 Ptas.
 - Lote n.º 5: 2.680.132 Ptas.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 15 días desde la formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.